DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3 50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas. - Extranjero, trimestre, 10 pesetas. - ANUNCIOS: en 3.ª plana, primeta inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea. — Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales. — El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta, NAVARRERIA 21-PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.-Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscricion en sellos de Correos o libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico. NOTA. Les suscriciones empiezan á contarse desde 1.0 y 15 de cada

La no devolucion del periódico indica que continua la suscricion.

Pampiona 2 de Octubre de 1894

UN MAL

Quien deseoso de que en el Estado sea cumplido el primer fin de su existencia, pare mientes en la administración de justicia y se ponga á examinar con alguna atención cuáles son los obstáculos de más importancia con que luchan los tribunales constantemente, bien pronto echará de ver un vicio arraigadísimo en nuestras costumbres y por demás nocivo al imperio del derecho. Nos referimos á la forma curiosísima en que suelen prestar sus declaraciones en el acto del juicio criminal la mayor parte de los testigos cuyas deposiciones sirven de prueba para fallar.

El temor de mezclarse en nada que esté sometido á la acción de los tribunales, es, en todo España, un inconveniente de verdadera trascendencia para la administración de justicia; pero ni siquiera se justifica por ese temor el espectáculo irritante que, á diario, puede presenciar el que lo desee en los juicios que se verifican tanto ante el tribunal de Derecho cuanto en la presencia del tribunal del Jurado.

Constantemente se observa que diez, doce ó más testigos presenciales del hecho que se desea aclarar y conocer de un modo tan perfecto como sea posible, empiezan por prestar sin dificultad el juramento solemne que, en nombre de Dios, les exige la ley; y acto continuo, con una tranquilidad pasmosa, muchas veces hasta en contradicción con las declaraciones que prestaron en el sumario, esos testigos empiezan á negar absolutamente aquello que la razón indica que debieron conocer y presenciar. Ellos no vieron nada; ellos no estaban en el lugar en que tuvieron lugar los hechos; desconocen en absoluto cuanto se les pregunta y ni siquiera han oido hablar en su aldehuela del asesinato que allí se perpetró.,...

En muchas ocasiones se comprende con claridad meridiana que todos esos testigos faltan á la verdad por completo, sin importárseles un ardite el juramento que prestaron, ni comprender que están vulnerando las leyes divinas y humanas con esa conducta verdaderamente criminal.

No es raro el caso de que, en un proceso determinado, todos los testigos, presten deposiciones falsas. Y esto, que no siempre puede ser probado, por imposibilidad connatural á ese medio de prueba, es un mal gravísimo, que hace más daño á la administración de justi cia que todas las precauciones adoptadas por los delincuentes y todas las deficiencias de nuestra imaginaria policía judicial.

En esta nación las costumbres políticas casi no existen, pero las costumbres judiciales existen en sentido negativo. Imposible sería convencer á las masas no ilustradas de que es para ellas estrechísimo deber coadyuvar á la administración de justicia, ayudándole con los datos que puedan proporcionarle y po niendo á su servicio, que es el del orden jurídico y social, una buena voluntad y un honrado deseo de que no queden impunes los delitos, por todo extremo opuesto á esa viciosa costumbre de callar lo que se sabe é inventar lo necesario para esquivar toda declaración.

A juicio nuestro, ese vicio tan general es uno de los elementos principales para que el tribunal del Jurado falle con poco acierto en muchos casos.

No desconocemos que la situación especial en que se hallan muchos testigos no es la más propia para echar en olvido posibles venganzas de aquel á quien sus declaraciones perjudiquen; tampoco se nos oculta que el victo universal de nuestra vida pública, la falta de dinero, hace que muchos testigos procuren evitarse viajes y gastos que luego se les reembolsan con escasez y despues de mucho tiempo por lo general. Pero estas razones no debieran ser suficientes para la constante repetición de esos testimonios conocidamente falsos ante la individual convicción del que los escucha, siquiera no sean perseguibles en la mayor parte de los casos.

Y lo peor de todo es que no se ve fácilmente el remedio eficaz de costumbre tan perjudicial. Porque buscar en sanciones severas y existentes tambien en nuestro Código Penal, el medio de ir curando al pueblo espanol de esa entermedad que padece, nos parece casi im posible por la grandísima dificultad de aplicar penas en la mayor parte de los

En nuestra modesta opinión, ese vicio es de aquellos que solamente corrige una cultura más amplia y mejor encauzada de la que, con el plan actual de enseñanza primaria, puede conseguirse Ese, como otros muchos caminos torcidos que actualmente sigue el pueblo es pañol, se cierra poco á poco ilustrando más y mejor los entendimientos; creando amor y respeto á las leyes y al Derecho; modificando de un modo racional y científico la labor de la escuela de instrucción primaria. El hombre culto di-

ficilmente se tuerce al declarar: pero el que no conoce sus deberes, ni tiene bastante desarrollado el entendimiento para llegar hasta ciertas filigranas de la dignidad y de la elevación individual; el que vive reducido á límites muy estrechos en su vida psíquica y á costumbres muy anchas en su vida material, no vacila en ser perjuro y embustero cuando encuentra más cómodo y menos comprometido ese medio que la declaración de la verdad.

No es este asunto el único que merece seria atención por parte de los Gobiernos, entre los muchos que están ligados á la administración de justicia.

Otro dia nos ocuparemos de algunos de ellos.

manufacture (manufacture)

Con mucho gusto publicamos las siguientes atinadas observaciones de nuestro querido anigo y constante colaborador don Juan P. Estéban.

Bien merece el punto que estudia nuestro amigo la atención de los letrados y la del distinguido y eminente jurisconsulto don Alejaudro Groizard.

Pero dejemos la palabra á nuestro amigo.

A cada uno lo suyo

La lectural de los articulos que con la firma de J. M. Capua viene publicando EL LI-BERAL NAVARRO sobre la enseñanza del Derecho, articulos muy sustanciosos que verdaderamente ponen el dedo en la llaga y corrigen en toda su extensión las grandes deficiencias que en el plan de estudios de in referida facultad se notan y por lo cual y los aplaudo frenéticamente exceptuando la división de la carrera en dos secciones que me parece muy desacreditada: la lectura, repito, de esos artículos, y el examen de las reformas que en ellos van contenidas, me inspiran estas emborronadas líneas enderezadas a la corrección de otros excesos ó defectos que me parece existen en el decreto del señor Groizard,

Soy entusiasta partidario de las reformas realizadas en la enseñanza por el laborioso y competente ministro de Fomento, y me parece increible que quien haya cursado en

conocimientos que no por culpa de los profesores pero sí por lo pobre y destartalado del plan antiguo sacan de ellos los alumnos, quiera constituirse en defensor de tan trasnochado cuadro de asignaturas y en obstruccionista de las reformas que aunque no tuvieran otro mérito que el establecer alguna innovoción en el bachillerato, debieran parecerle excelentes, salvando los defectos que toda obra humana lleva consigo.

El decreto de Groizard es, en mi humilde concepto, un paso de gigante dado en la segunda enseñauza. Hacta mucho tiempo que las gentes de letras venían observando que todas, absolutamente todas las profesiones teuían en los elementales estudios d I bachillerato su rudimentario preparatorio menos la Facultad de Derecho. Los estudiantes de esta Facultad llegaban á la Universidad sin tener ninguna noción de legislación. Era urgente reparar esta omisión, porque omisión resultaba á pesar del estudio de la Etica que se exigía en los Institutos; y á llenar este vacío ha venido el señor Groizard creando la asignatura de Derecho Usual.

Y aquí viene lo raro del plan novísimo. Para enseñar Derecho deben exigirse al profesor conocimientos de Derecho, el profesor solo puede adquirirlos, al menos oficialmente en la facultad respectiva, y sin embargo viene el ministro y si no estoy equivocado dice: esa asignatura de Derecho Usual no hau de explicarla los que han probado su suficiencia respecto a las materias que han de informarla; la esplicarán los que no tienen ninguna idea de esa ciencia. Esto es verdaderamente absurdo, y sorprende que haya escapado desapercibido á la perspicaz inteligencia de un jurisconsulto tan eminente como el actual ministro de Fomento, rexiefel ab abigiral surral radentar

Los licenciados en Filosofía y Letras, como tales licenciados, no tienen ninguna noción de la ciencia jurídica y no hay derecho á exigirles que la expliquen, del mismo modo que los abogados como abogados no tienen idea, siquiera sea remota, del griego. y resultaría ridículo que su enseñanza quedara confiada á ellos. Pero se dirá que el profesor de Derecho usual ha de explicar tambien la Sociología. Eu Filosofía y Letras no se cursa ninguna asignatura de ese nombre; y aunque en Derecho tampoco la hay, es evidente que el conocimiento de la Filosofía del Derecho, de la Nomotesia y de los Institutos y recuerde el farrago inútil de la Historia del Derecho, supone necesaria-

descanso y conducta á que durante ellos han de sujetarse los alumnos.

7.º Código moral destinado á sancionar los mé-

ritos y las faitas de dichos alumnos.

8.º Caleudario escolar. Art. 49. Los claustros, arbitros de ese régimen interior y autores del reglamento que lo prescribe, serán tambien los encargados de velar por su exacto cumplimiento, adoptando, para asegurarlo, las determinaciones que juzguen convenientes, y celebrando sesiones periódicas y extraordinarias para dicho efecto, siempre bajo la presidencia del director.

LOS PROGRAMAS

Art. 50. Los catedráticos están obligados á redactar el programa oficial de la catedra o catedras que desempeñen, imprimiéndole y publicandole por su cuenta. Todos los programas del establecimiento tendrán el mismo tamaño. Los derechos de propiedad intelectual del programa pertenecerán siempre á su autor.

La publicación del programa habrá de hacerse necesariamente durante el mes anterior al comienzo del curso académico.

Art. 51. Dichos programas, que serán formulados con el criterio científico y pedagogico del profesor, se amoldarán en su extensión y materia á las determinaciones contenidas en el lugar correspondiente de este decreto.

Art. 52. El desarrollo de la enseñanza primero,

- 37 -5 por 100, se otorgará solo el beneficio, por orden riguroso hasta el límite de dicha proporción, á los que tengan en sus expedientes notas superiores en calidad y número.

Para el primer año se tendrá en cuenta la superioridad en el examen de ingreso.

Art. 38. Los alumnos a quienes alcance el beneficio de la matrícula gratuita, disfrutarán asimismo el de la dispensa de derechos de inscripción por examenes, y de Secretaria por expedición de certifi-Caciones.

Art. 39. Quedan subsistentes las clases de matrícula oficial privada y libre, pero se suprime la enseñanza doméstica.

LAS CLASES

Art. 40. El personal docente de cada clase estará constituído por el catedrático de la misma, el auxiliar respectivo y el ayudante ó ayudantes correspondientes en las clases en que se halien establecidos.

El personal escolar, por los alumnos matriculados.

La Secretaría pasará á los catedráticos de cada clase las listas correspondientes de dichos alumnos por el orden riguroso que marque el número de matrícula.

Art. 41. La clase durará hora y media, y á ella asistirán todos los alumnos, sometiéndose didactico que en la misma el catedrático adopte.

mente los estudios sociológicos. Sin conocer el desarrollo filosófico é histórico del elemento religioso, científico, jurídico, etc., es imposible ser buen jurisconsulto. Respecto de la asignatura de Antropología y Psicología ocurre que cuanto á la primera, juristas y literatos vienen á andar á la misma altura, y que si bien tocante á la segunda debe suponerse á los filósofos mayor caudal de conocimientos, tambien es cierto que no el abogado, que el simple bachiller en artes tiene ideas sistematicas de la Psicología.

Es, pues, incomprensible que un abogado pueda enseñar el Derecho en un centro universitario, que pueda aplicar las leyes y defender á los ciudadanos ante los tribunales, pero sin embargo encuentre cerradas las puertas para explicar Derecho usual en la segunda enseñanza. Y no se diga que el Derecho que se enseñe en los Institutos será muy superficial, porque para saber cuál es el Derecho usual precisa conocer el Derecho que no es usual, lo cual ya supone un trabajo de selección no despreciable, y porque de admitir ese argumento habría que habilitar a los teólogos para explicar los Elementos de física y á los ingenieros para la enseñanza de los sistemas filosóficos. Ni se diga tampoco que los médicos como médicos no pueden encargarse de una cátedra de Historia natural y fisiología supuesto que no hay paridad, toda vez que los licenciados en Ciencias estudian esas asignaturas en tanto que los licenciados en Letras desconocen en absoluto la ciencia jurídica.

No se me escoude que esa disposición ministerial tendrá su explicación en el deseo de economizar. Pero con ser este deseo tan plausible antes es la justicia que las economías. Y si las economías pesan tanto, podría, por ejemplo, haberse adoptado un librito de texto para que los profesores actuales tomaran la lección a los discípulos del grupo á que me refiero hasta que por vacar otras catedras de su facultad fuesen á explicarlas, lo cual ciertamente no parece muy razonable pero responde al deseo de economías; mas cerrar en absoluto por ahora y para lo sucesivo las cátedras de Derecho à los doctores ó licenciados en Derecho, francamente me parece tan injusto como rechazar á los filósofos en la enseñanza de la filosofía.

Respétense todos los derechos adquiridos por el profesorado, eso sí; pero dése a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Todos estimamos y hacemos alto aprecio de nuestros antiguos y queridos compañeros de estudios los licenciados en Letras. Yo soy con toda mi pequeñez é insignificancia entusiasta de la literatura y de los literatos, pero eso no obsta para que califique de injusta la preterición de Groizard para con los abogados. Y conste que yo no estoy en condiciones de desempeñar ninguna catedra y que soy el último entre los que se dedican al cultivo de la ciencia del Derecho, pero así como comprendo que las Letras son para los literatos y la Medicina para los médicos, entiendo que la Jurisprudencia debe de ser tambien para los jurisconsultos sin que por eso crea que los jurisconsultos sean superiores ni a los médicos ni a los literatos, pero sí que deben de ser iguales obrando en rigor de justicia.

No tengo noticia de que se haya tratado esta misma cuestión en la prensa, y me ma-

ravilla, porque aunque generalmente la unión de los letrados brilla por su ausencia, en ciertos casos debiera manifestarse siquiera para recabar derechos propios de la profesión.

Y repito; es lástima que un jurisconsulto tan notable como el señor Groizard no haya hecho más justicia á la clase de que él es diguísimo indivíduo y á toda esa juventud estudiosa que viendo cerrados casi todos los caminos de su honrosa profesión podrían aprovechar sus aptitudes en los Institutos de segunda enseñanza, no con menoscabo de los licenciados en Letras, sino en beneficio justo para los juristas aprovechados y en fomento de las buenas relaciones que deben mediar siempre entre los cultivadores de las Letras y los cultivadores del Derecho.

Juan P. Estéban.

Variedades

La sima de Igúzquiza

Encontrándome en Estella y recordando la triste celebridad del lugar que en sus inmediaciones es conocido con el nombre que sirve de título á este cuentecillo,
quise visitarlo, á cuyo fin, provisto de las oportunas
instrucciones, me encaminé á dicho sitio; más no hubiera conseguido mi objeto, á no depararme la Providencia un campesino que con la bondad y sencillez características en los de este país, se brindò á acompañarme refiriéndome de paso el suceso que voy á comunicar
á mis lectores.

Durante la pasada guerra civil, lucha horrible en la que, desviadas de su punto de aplicación las fuerzas productoras, imposibilitado el comercio, devastado el propio suelo, deshechas las familias y aniquilados los pueblos, vencedores y vencidos lloran igualmente la pèrdida de afectos é intereses que le son comunes; vivía en Estella un cabailero, acompañado de su hija Cármen, beliisima rubia de veinte años. Este caballero ejercía un elevado cargo en la corte de don Cárlos.

Hacía Cármen con anterioridad á los sucesos de referencia en el párrafo anterior, frecuentes excursiones á Pampiona y en una de ellas debió conoc rá un gallardo oficial de caballe fa que, fuertemente impresionado por la belleza de la jóven, no cesó en sus afanes hasta obtener de ella la confesión de que sus enamorados pensamientos serían correspondidos por quien no pecaba de ingrata, ni era razón lo fuera con tan rendido y valiente caballero como parecía el oficial. No pasaron estos discreteos del p nsamiento de nuestros enamorados, tan ocultos que algo no adivinara el caballero padre de Carmencita, y convencido de la distancia que separaría á los muchachos cuando se realizasen sucesos que èl esperaba próximamente, trató de convencerla de la inutilidad de prestar oido al enamorado militar; más ella no atendió otras razones que las de la gentileza y enamorado continente del jóven que claramente le mostraban sus ojos; y los sanos consejos no tuvieron otra consecuencia que avivar el interés con la prohibición; y así, yendo él unas veces, viniendo ella otras, siempre ocultàndase, siempre temiendo y solo felices y contentos los breves instantes que despues de mil sobresaltos lograban hallarse juntos, fueron transcurriendo los dias y aumentando el fuego de la pasión en nuestra parejita.

El suceso previsto por el padre de Cármen, la guerra civil, estaba en todo su vigor. Las comunicaciones se hacían con dificultad, y solo alguna carta trasmitida con graves rie-gos mantenía las relaciones de Cármen y el oficial; ¡pero estas noticias eran tan incompletas! Aquellos renglones que en todos sentidos cruzaban el

pliego de papel, sin dejar adivinar el color de éste, calmaban por unos instantes su ansiedad, más faltábales la elocuencia de la voz, la expresión de aquellas miradas y... pensando en esto el oficial buscaba un recurso que le permitiera contemplar á su amada siquiera una vez.

En esta situación de ánimo se encontraba nuestro oficial, cuando supo que sus jefes trataban de enviar desde Puente la Reina, donde á la sazón se encontraba el regimiento, un destacamento de veinte soldados á las órdenes de un oficial para practicar un reconocimiento por la carretera de Estella aproximándose á esta ciudad todo lo posible sin perder de vista la seguridad de su tropa.

Presentóse como voluntario, y sus jefes, aunque tenían noticia de la correspondencia que sostenía en territorio enemigo, concediéronle aquella comisión por no encontrar, sin lastimar su dignidad, causa suficiente para rechazarle.

No escaparon á la penetración del oficial las vacilaeiones de sus jefes, por lo que á la mañana siguiente
emprendió su jornada muy preocupado; marchó durante todo el dia y al anochecer no creyendo oportuno
pernoctar á campo raso, se decidió à descansar en Lorca. Alojó su fuerza y despues de dar á su sargento las
instrucciones que creyó convenientes, hábilmente disfrazado emprendió el camino de Estella, lleno el corazón de esperanzas y sin pensar ni remotamente en los
peligros á que dejaba expuesta su tropa ni los que él
iba á correr.

Ya anochecido llegaba á la residencia de su amada y dejando el caballo en sitio seguro, y preparado para cualquiera contingencia, se apresuró à noticiar á aquella su llegada.

Carmen tuvo al verle gran sobresalto, y queriendo evitar que alguno reconociera á su adorado, no le consintió quedarse en la calle, haciéndote entrar en casa, toda vez que su padre no volvería hasta el amanecer.

Reunidos nuestros jóvenes, bien pronto olvidaron sus temores para pensar en decirse las mil ternezas que tan larga ausencia y la dificultad de comunicación hace necesarias en tales casos, y de tal manera perdieron la nocióa de las circunstancias y de las horas en que se encontraban, que ya clareaba el dia cuando un aldabonazo dado en la puerta vino à sorprenderlos.

Nuevos temores, nuevos sustos y apuros. El oficial quedó escondido y el padre de Cármen apareció en escena. Sorprendido de encontrar levantada á su hija, empezó á referirle lo ocurrido en aquella noche, y entre otras cosas dijo cómo una patrulla, compuesta de veinte soldados y un sargento, había sido cogida en Lorca.

Acababa apenas de referir el hecho y en el mismo instante la puerta de la alcoba se abrió violentamente apareciendo un hombre que atravesò como un loco la habitación y huyó.

El padre de Cármen no bien repuesto de la sorpresa abandonando á su hija desmayada, salió en persecución del que hura, le vió montar a cabatto y corrio tras 61, dando voces. Al salir de la ciudad trataron de cortar el paso al oficial unos soldados de caballeria carlista, inútilmente pues fueron atropellados por nuestro caballero, que se encaminaba hacia la sima de Igúzquiza.

Dábanle los perseguidores voces de que se detuviera; mas el oficial que parecía haber tomado una resolución, marchaba directamente á su objeto. Siguiendo así condo, él delante y ellos detrás, viósele llegar al borde del precipicio; el caballo presintiendo el peligro dió un fuerte resoplido y detuvo su carrera, el ginete entonces le aplicó vigorosamente las espuelas y... caballo y caballero dando un gran salto, se hundieron para siempre en los abismos de aquella horrible sima.

Durante algún tiempo una jóven, pálida y que en su aspecto denotaba un profundo pesar, veíase, acompañada de su doncella, orar largo rato junto al borde de la sima de Igúzguiza. Despues desapareció sin que se haya tenido nuevas noticias de ella.

Aramis.

_ 39 _

Art. 42. Las clases en que existan ayudantes se dividiran en dos períodos: uno de explicación y conferencia con el catedratico, asistiendo alumnos y ayudantes: otro de ejercicios y estudios con dichos ayudantes, y en este caso cada uno de esos períodos durara una hora.

— 38 **—**

Art. 43. Donde los ayudantes fueran varios y las clases numerosas, podrán éstas dividirse en secciones, encomendadas cada una á uno de dichos profesores ayudantes.

Art. 44. Estas clases con los ayudantes serán siempre de ejercicios, estudios, prácticas y repasos, y el régimen y dirección de sus trabajos serán fijados exclusivamente por el catedratico, en vista del estado de sus alumnos y de las necesidades didacticas de los mismos.

Al efecto vigilará, inspeccionará y asistirá frecuentemente a ellas, presidiendo y dirigiendo las tareas de los ayudantes, y enterandose de la conducta, aprovechamiento y condiciones intelectuales de los alumnos.

Art. 45. Cada ayudante agregado á un catedrático podrá repetir o repasar las mismas clases que éste tenga á su cargo.

Los reglamentos interiores de cada Instituto determinaran las horas de estas clases y su compatibilidad con el régimen general del establecimiento.

LOS INSTITUTOS

Art. 46. El régimen interior de los Institutos es

asunto que se encomienda por completo á la autonomía, jurisdicción y potestad de los claustros, siempre bajo la norma de las leyes, órdenes é instrucciones vigentes en la materia y como una aplicación de dichas disposiciones.

Art. 47. Para cumplir dicho fin los mencionados claustros, con el conocimiento íntimo y la experiencia próxima de las necesidades peculiares á cada establecimiento, formularán el reglamento del regimen interior del mismo.

Este reglamento habrá de sujetarse á todas las prescripciones de orden superior vigentes, y tendrá por objeto regularizar su aplicación á las prácticas diarias de cada centro docente y ocurrir a las necesidades de detalle que esas prácticas reclamen.

Art. 48. El reglamento tratará necesariamente, aparte otros que se juzguen precisos, de los siguientes asuntos:

1.º Distribución, horas y régimen de las clases.
 2.º Obligaciones de los catedráticos, auxiliares,

ayudantes, eu lo que toca á este régimen interior.

3.º Obligaciones de la secretaría en órden á las relaciones y asuntos de este régimen interior.

4.º Funciones disciplinarias del conserje, bedeles y porteros.

5° Deberes de los alumnos dentro y fuera del establecimiento, en las clases y en los intermedios de ellas.

6:0 Recreos y juegos admitidos en las horas de

Crónica

"Buen principie!!

Rumores debidos quiza à la maledicencia de los picaros, nos han hecho saber que el primer número de La Tradición Navarra, «órgano defensor de los intereses y de las ideas de un partido que se dice catótico por excelencia», no ha podido salir à la palestra pública porque el censor eclesiástico correspondiente no le ha concedido su permiso.

¿A quién defendera ahora el non-nato colega?... Porque lo que es su armonía con las santas doctrinas de la Iglesia católica no se puede distinguir ya ni con miscroscópio.

Tan joven y tan desautorizadol

Verdad es que à don Quijote lo apalearon en su primera salida.

Y este palo de la autoridad y de la razón dado antes de salir ¿no es mil veces más cruel? Aliviarse, querido colega. Lo sentimos de veras.

Según nuestras noticias, ha sido denunciado nuestro estimable colega carlista La Lealtad Navarra, y recogidos los ejemplares que todavia no se habían repartido.

Parece que el artículo que ha motivado esa denuncia es el que encabeza el número del citado periódico, el cual artículo lleva la firma de don Juan V. de Mella y contiene numerosos errores científicos que desde luego parecen raros en persona que debiera conocer la ciencia política.

Pero sin ocuparnos—por ahora—de ese artículo en lo que tiene de erróneo y hasta de sofístico, nos parece muy justa la denuncia, para ver si de ese modo se comprimen los carlistas un tanto en su estilo y aprenden à respetar lo que debe ser respetado por todos.

De todos modos, como compañeros en la prensa, sentimos el percance de La Lealtad Navarra.

Nuestro estimado colega El Auxiliar escribe un suelto dedicado à rectificar lo que nosotros dijimos respecto al desbarajuste que se ha notado por el gobierno civil en el Ayuntamiento de aquella cendea.

Entre otras cosas nos dice:

«EL LIBERAL NAVARRO debe pedir à quien le ha summistrado antecedentes tales como los que publica, que le pruebe la existencia de esas repetidas órdenes del gobierno civil sobre dicho extremo, y la desobediencia cometida.»

Crea El Auxiliar que mañana tendremos el gusto de contestar cumplidamente à este y à otros muchos puntos; haciendo público lo que sucede en la cendea de Ansoain y dando à conocer la correctisima y acertada conducta del digno señor gobernador civil y de sus delegados.

Y para terminar, por hoy, lo relativo à este asunto, participamos a nuestros lectores en general y à nuestro estimado colega El Auxiliar en particular, que en el dia de la fecha se ha decretado la suspensión de la mayoría del Ayuntamiento de la cendea de Ansoain.

Hoy habran dado comienzo en Tudela las oposiciones à la plaza de chantre, vacante en aquella catedral.

Segun nuestras noticias son varios los opositores que aspiran à ocupar dicha plaza.

Hoy hace un año que, víctimas de su deber y de su acrisolado amor à la patria, perecieron en Melilla un puñado de valientes.

Sus compañeros de armas les dedican en este dia un recuerdo celebrando sobre la tum-ba que guarda sus cenizas, una misa de cam-paña.

Mañana debutaran en el teatro de la Concordia de Bilbao los aplaudidos excéntricos Los tres bemoles.

Los bailes celebrados en Aoiz durante las pasadas fiestas, han estado muy animados y concurridos.

Los músicos que marcharon de Pamplona han regresado ya a esta capital.

Ha fallecido en esta ciudad la sañora doña María Errea y Belzunce, esposa del conocido industrial don Mauro Cía, á quien, como à su familia, enviamos nuestro sincero pésame.

Dicen de Sansol que anteayer fué extraido en aquella localidad de una cuba propiedad de don Trifon Baquedano, el cadáver de un hombre llamado Santiago Ibarrola, vecino del mismo Sansol.

Han terminado las fiestas de Corella.

Durante ellas, ha reinado gran animación y

alegría.

El sabado sa celebró con una entrada bas tante buena la primera corrida, lidiándose ganado de Lizaso y Catalán por las cuadrillas de

nade de Lizaso y Catalán por las cuadrillas de Manene y Bernalillo. El primer toro, de Lizaso, alcanzó al saltar la barrera al banderillero Pablo Bernal, dándole

una cornada en la región giùtea de unos diez centímetros de profundidad. En la plaza se le hizo la primera cura siendo llevado en la camilla al Hospital acto se-

guido.

Los cuatro toros fueron superiores, dejando

fuera de combate siete pencos.

Antesyer tuvo lugar la segunda y última lidiándose ganado de la misma procedencia por las dos citadas cuadrillas.

2008 Ministerio de Cultura

Apesar de la tarde tan pésima, pues el fuerte sire hacía completamente imposible la lidia,
te sire hacía completamente impos

Salsoso tuvo una caída al descubierto en el cuarto, que de verdadero milagro puede considerarse éste con vida.

La señora doña Micaela Iturralde, esposa de nuestro querido y particular amigo don Pede nuestro querido y particular amigo don Pede la Tozaya, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, por cuyo natalicio damos la más cordial enhorabuena á tan apreciable matrimonio.

Tanto la madre como el recien nacido siguen sin novedad.

A cada uno de los dos sugetos detenidos anteanoche por armar escandalo en el Teatro, ha impuesto el gobernador civil quinientas pesetas de multa.

Ayer dieron principio los ejercicios de oposición à las notarías vacantes de esta provincia.

Ayer falleció en el pueblo de Olza el exdiputado à Córtes y provincial don Joaquin Ochoa de Olza y Aguirre. R. I. P.

Se encuentra gravemente enfermo el administrador de la Alhóndiga municipal don Raimundo Beorlegui, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

En la reunión celebrada anoche en el Orfeón Pamplonés se procedió á la elección de los indivíduos de la clase de fundadores que han de formar la Junta directiva de dicha sociedad.

Resultaron elegidos: don Miguel Echarri, presidente; don Santiago Benito, vicepresidente; y vocales los señores Reparaz, Oroz y Osi-

Tesorero y secretario, los señores Millor y Navaz respectivamente.

Ha fallecido en Arguedas el presbítero don Basilio Fálces, coadjutor de Valtierra.

Hoy ha salido de paseo militar el regimiento de infanteria de la constitución que ha llegado hasta el inmediato pueblo de Arazuri.

Con objeto de hacer algunos estudios sobre las costumbres, usos, industrias, adelantos, etc., llegarán á Pamplona uno de estos dias los redactores de El Liberal de Madrid, señores Morote y Romero Chacon.

Ha sido indultado de la última pena el reo

de Jaca, Mateo Jordàn. La música del pueblo recorrió las calles y el reo oyó misa y comulgó en acción de gracias.

Han sido muy numerosas, especialmente en ganado vacuno, las transacciones efectuadas en la feria celebrada en Burguete.

Han concurrido feriantes no sólo de Navarra sino tambien de Aragón, Guipúzcoa y Francia.

Para asuntos particulares ha salido en el tren de las dos y cuarenta para Madrid el gobernador civil de la provincia señor Martinez Fresneda.

Debemos advertir à los cazadores que en cumplimiento de las órdenes recibidas en el gobierno, se piensa proceder duramente con los que salgan al campo sin llevar las licencias de armas y de caza correspondientes.

Ha regresado á esta ciudad despues de pasar varios dias en las Améscoas pintando dos paisajes del natural que se propone presentar en la próxima Exposición de París nuestro amigo y aventajado pintor pensionado por la Diputación foral don Inocente Asarta.

Para las próximas fiestas del Pilar en Zaragoza anuncia la compañía del Norte billetes de
ida y vuelta à precios reducidos, valederos desde el 10 hasta el 25 de Octubre debiendo salir
à la ida por el tren que sale de esta capital à
a las 4'25 de la mañana y el regreso por el que
sale de Zaragoza à las 3'05 de la tarde.

La expendición de estos billetes y demás datos para la forma del viaje y condiciones se facilitarán en el Despacho Central de esta capital.

Remitido

Ayer llegó à nuestras manos un remitido procedente de la Cendea de Ansoain, en el que varios apreciables señores, cuyas firmas nos son desconocidas, tratan de convencernos à todos de que la moralidad de aquel Ayuntamiento es interbables.

En prueba de cortesía y benevolencia publicamos à continuación ese remitido, y despues expondremos algunos conceptos que nos interesa dar à conocer:

Sr. Director de El Liberal Navarro.

Cendea de Ansoain 28 Septiembre de 1894.

Muy señor nuestro: Habiendo leído con extrañeza en el número correspondiente al dia veinticuatro del ac-

tual, que existían en el gobierno civil innumerables quejas acerca del desbarajuste administrativo de esta cendea, les que suscriben, mayoría del Ayuntamiento de la misma y mayores contribuyentes, se consideran obligados á manifestar á usted, rogándole se digne publicar este escrito en su ilustrado diario, que la moralidad es patrimonio de todos los habitantes del Municipio, como lo prueba el hecho de estar aprobadas por S E la Diputación, todas las cuentas hasta 1893 inclusive, y no tener contraída deuda alguna.

Somos de usted suyos atentos se ses. q. b s. m., Graciano Larumbe.—Bernardino Mina —Pio Aldaz. —Juan Larumbe.—Pedro Goñi —Domingo Larraya.—Bernardo Navaz.—Veremundo Gonzalo.—Martin Donazar.—Celedonio Donazar.—Por mi padre José Taberna, Lázaro Taberna.—Valentia Goñi.—Francisco San Martin.—Santos Berian —Felipe Munarriz—Francisco Baraibar —Ramona San Martin.—Antonio Lecumberri.—Celestino Orcoyen.—Juan Olagüe —Esteban Lecumberri —Tomás Ariz.—Miguel Larrañeta.—Viuda de Sarasibar.—Francisco Mugueta.—Joaquin Lopez —José Donazar.—Por mano ajena, Juan M. Larrayoz.

Despues de copiado lo que precede, solamente nos ocurre decir à los firmantes de ese
escrito que El Liberal Navarro no habió de
moralidad sino de desbarajuste; y éste se ha
comprobado hasta la evidencia en el expediente formado con muchísima razón y perfecta
justicia por el Gobierno civil de Navarra.

Por lo tanto, creyendo sin dificultad que todos los vecinos de la Cendea de Ansoain son verdaderos dechados de moralidad, nos ratificamos en absoluto en lo dicho hace pocos dias, y enviamos un aplauso sincero al Gobierno civil por su acertada gestión en este asunto.

Sección amena

CANTARES

¿Quiéres saber lo que són las arrugas de mi cara? Son cicatrices de heridas que le hicieron á mi alma.

Mira si sabré quererte que hoy te quiero más que nunca á pesar de conocerte.

¿Verdad que me quieres con toda tu alma? mira si són malas, las gentes del pueblo dicen que me engañas.

> Recuerdos del tiempo viejo qué gratos sois y qué alegres, cómo remozais la vida del corazón que los siente.

> > P. M.

CHARADA

La primera es invisible la segunda son dos y el todo lo pintan adorando á Dios.

Solución á la anterior ELEUTERIO.

Soletiu religiose

Santo de hoy.—Los Santos Angeles Custodios. Santo de mañana.—San Cándido mr. y San Gerardo.

Anuncio

El decorador don Juan Irigaray, establecido en el Paseo de Valencia núm. 6, por mejora de local ha trasladado su establecimiento á la calle de las Navas de Tolosa, núm. 17.

Elegantes cornisas para habitaciones á 1'50 pesetas el metro lineal.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 2 (10'10 m.)

NUEVA AGRUPACION

Háblase de formar una nueva agrupación republicana sin jefes permanentes, adoptando como programa la Constitución del 69 con ligeras variantes.

Los patrocinadores de la idea esperan alcanzar gran éxito.

HUELGA

La actitud intransigente de los huelguistas de Málaga comienza á inquietar al gobierno.

iDESGRACIADO!

Un concejal de Puebla (provincia de Sevilla) que profesaba ideas anarquistas ha incendiado las fincas del alcalde, arrojándose luego al Guadalquivir.

MANIFESTACION

En Viena ha tenido lugar una manifestación imponentísima en favor del sufragio universal

Más de 10.000 personas, en su mayoría obreros, formaban parte de la manifestación.

EL INVIERNO

En Perpignan ha caído una gran nevada.

En el departamento de Prades se

teme que la nieve ha enterrado muchos ganados que se encontraban pastando.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 29 (5'10 t.)

1	BOLSA DE MADRID.					All So
1	Deuda perpetua al 4º7º interior. Id. id. fin corriente. Id. id. id. próximo. Deuda perpetua al 4 pº7º exterior: Acciones del Banco de España. Deuda amortizable al 4º7º. Compañía arrendataria de Tabacos. Billetes de Cuba (1886)				,	,
ı	Id. id. fin corriente				,	,
١	Id. id. id. próximo				,	,
	Deuda perpetua al 4 pozo exterior:				,	,
	Acciones del Banco de España				,	,
	Deuda amortizable al 4070				,	,
ı	Compañía arrendataria de Tabacos.				9	,
ı	Billetes de Cuba (1886)			0,	, 1	,
ı	Id. id. (1890) liberadas.				,	,
			187		1118	
ı	BOLSA DE PARIS.			3	less !	
١	4º70 exterior				>	,
	3º70 francés				>	,
ı	5 por 100 italiano				,	>>
١	Robinson				,	,
١	4 por 100 turco				,	,
l	Acciones de Riotinto				,	,
	Ferrocarriles andaluces					,
١	Idem Nortes				,	3.
l	Randfontein, minas de oro				,	,
l	Ferrocarriles Alicante				2	,
	BOLSA DE PARIS. 4º7º exterior. 3º7º francés. 5 por 100 italiano. Robinson. 4 por 100 turco. Acciones de Riotinto. Ferrocarriles andaluces. Idem Nortes. Randfontein, minas de oro. Ferrocarriles Alicante. Portugués.				,	,
	Portugués				,	>
	CAMBIOS SOBRE EL EXTRAN	IJ	ERO	0	The same	
	Paris, á la vista				,	,
1	Lóndres, à la vista				,	,

BOLSIN

Madrid 2 (12'30 m.)

MAD	RID)						100 M	
Deuda perpétua 4 p 8 id. fis próximo Exterior Contado	inter	rior	fip	· co	rrie	ente		72 81	10 75
BOLSA DE B	AR	Œ	101	NA					
Interior fin de mes . Exterior id. id								72 82	25 42
BOLSA D	E P	AŘ	IS					183	
4 p g exterior fin de n	ies.							,	,
BOLSA DE	LO	ND	RE	S			5		
4 pg exterior fin de n								3	١,

BENARD Y C.a (Maaria.—Juan de Mena, 3.

Paris.—Place de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.

Anuncios preferentes

Vinagre de vino

Se vende muy bueno en el almacèn, calle de San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas, á dos pesetas cántara y quince cèntimos pinta

buen gusto los más exquisitos vinos de mesa y superiores, así como rancios y otros.

Terreras

En los almacenes de don Mateo Estremera, Mayor 8 y en Rochapea Prado de la Lana, hay á disposición del público 250 docenas de terreras clase superior, al precio de 4'25 pesetas docena. Si el pedido excede de 25 docenas se cederán á cuatro pesetas.

Pianos

Se compran, venden y alquilan; Navarrería 22 y 24, principal, Pamplona. 3-3

Cubas y tinos

El que desee comprar cubas para la colocación de los vinos, hay concluidas en gran cantidad de todas dimensiones, construidas con todos los mejores adelantos que se conocen hasta el dia.

Para precios y condiciones dirigirse á don Lorenzo Ortiz, Aoiz (Navarra). 15—15

EPILEPSIA neuralgia y demàs afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces com-

Tratamiento por carta, despues la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; la serpuesta dirigida à

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientres y privilegiado braguero céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármen, 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

Mùsica barata

Ediciones de Peters, Litolff, Hartel y otras.

Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música.

Pianos y armoniuns Instrumentos de orquesta y de banda.

Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armó-

nicas de todos precios.

Alquileres y ventas al contado y á plazos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Académia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

del ESTÓMAGO; de ANÉMIA;

de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Novedades

El Autográfico, Aparato que saca cien ejemplares de cada escrito, dibujo ó pieza de música que se haga: 8 pesetas, franco de portes por ferrécarril.

Reloj fotográfico. Es nickelado y tiene las dimensiones y la forma de los de bolsillo, bastando sacarlo y apretar un muelle para que queden retratadas las personas que haya delante sin que lo adviertan: 25 pesetas con instrucción y portes.

Los pedidos con su importe al señor director de las oficinas de Publicidad, calle de Tallers, 2, Barcelona. A los señores que tomen dichos objetos en estas oficinas les costarán 7 y 23 pesetas, respectivamente.

os ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquitrán y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Capsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por dia. Venta en todas las farmácias, y en Paris, 19, rua Jacob, Casa L. Frere, A. Champigny et Co, succon.

Deposito al por mayor, en Madrid: Melchor Garcia, Capellanes, 1, Duplo par; — al por menor, en Pamplona: Valentin Navarro, farmaceútico.

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anémia. En este folleto se encuentran reunidas las aprecia ione, testimónios y certificados de las celebridades méncias de Fráncia y Europa, que han experimentado el Elerro Bravaia. Enviase franco, 40 rue Saint-Lazare. Poris.

Imprents de El Liberal Navanro



LA SEÑORA

DOÑA MARÍA ERREA Y BELZUNCE

HA FALLECIDO

Despues de recibir los Santos Sacramentos

Su esposo don Mauro Cia, hijos, hijo político, nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás interesados;

Suplican á los que por olvido involuntario no hubieren recibido esquela, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la iglesia parroquial de Sau Agustin, mañana miércoles 3 del corriente á las once de la misma.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA

Pamplona 2 de Octubre de 1894.

Todas las misas que se celebren en el mismo dia en la mencionada iglesia serán aplicadas en sufragio de la difunta.

PASTILLAS NIELK

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, à quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

PASTILLAS PECTORALES DEL Da KLEIN

Efficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde
y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Z. pateria 36 — Dr. Valen-

cia, Bolserfas 15.-Dr. Mercader, Curia 2.-D. Felipe Icurita, San Nicolas 18 .- D Josquin Aguinaga, Zapatería 18 .- D. M. Martinez, Chapitela 15.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

para cular Anemia, Poureza de la Sangre, coores de Estomago. - 50 Años de Exito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "l'UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

UNGUENTO LAS PILDORAS Y

H(O)L/J/O)W/A

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

Unguento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llágas, Heridas y

TODA CLASE, DE MALES CUTANEOUS.

Elaborados solamente en el

No. 583, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

SALVACION DE LAS COSEC

Con EL GERMINADOR, d ben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, cent no, avena, ga banzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la graminación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilità la germinación hando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. At efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este pro tucto de la química moderna, sembran lo en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su dia los portentosos efectos de EL GERMIN ADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectòlitros de simiente, 9 pesetas, remi iéndose por 2 pesetas más en porte pagado ha ta la estación en que se designe. Dirigir los pedi los acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

Inducation: Gasa L. Frenc, 18, Bue

Jacob, Pame, y venta en tedan les l'alumeige.

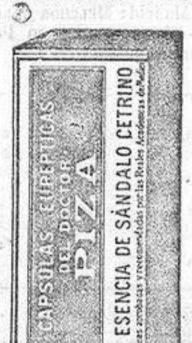
Personas que conocen las PILDORAS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el caté, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilempleada, uno se decide fácil-mente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

HEMOSTATICA. — Se receta contra los finjos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los esputos de sangre, los catarros, la disentería, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchello en var os casos de flujos uterinos y hemorragias en la hemotisis tuberculosa. — Depósito general: Rue St-Honoré, 378, en París.

Ninguna preparación ferruginosa tan facilmente asimilable como el Hierro Bravais se habia ofrecido todavia á la medicina. Las más respetables telebridades médicas de todos los paises lo han experimentado con éxito y acogido favorablemente. (Vease el folleto sobre la anémia que envian gratuitamente y franco PRADEL, PAQUIGNON Y Co., sue Saint-Lazare Paris): 60, rue Saint-Lazare, Paris.)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SANDALOPIZ

MIL PESETAS

al que presente Capsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radi-calmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposi-ción de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamen-te las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus simi-lares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pi-no, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se re-miten por correo anticipando su valor.

CAPSULAS EUPEPTICAS

DEL DE PIZA IMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morthuol ontiene todos los rincipios primitios del aceite de rígado de bacalao, bra más rápidan nte que el acei-. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela han demostrado uno y comprende:

que el MORRHU-OL es múcho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, corta la tísis pulmonar, reumatísmo crónico y nudoso raquitismo, scrófula, linfatismo y estado caquéctica en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en veranos lo mimo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, earmacia del autor, y plaza del Pino, 6 Barcelona

En Pamplona: Farmacia de don V. Marquina

ES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes .- Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

NUESTROS SUSCRITORES

GRAN REGALO

BONO-PRIMA

remitase este cupon acompañado de 15 pesetas y á vuelta de co-rreo recibirán, franco de porte, en gran velocidad, en la estación del ferrocarril que se desee un

- raff non-landantenam agricus di A

Para Landon Sale 1997 Charles and Section States

Aparato de luz electrica domestica

Quinqué eléctrico portatil con todos sus accesorios dispuesto á funcionar en el acto, cuyo va-

Nota importante: Las pedidos acompañados del importe en libranza del giro mutuo, billetes de banco ó seos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.



ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 100.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—Décimasexta edición, 1894 (Bailly-Bailliere). Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con medalla de plata en la de Paris, 1889.—Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios. El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada

1º Parte oficial: La Familia Real, ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.-2.º Indicador de Matrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles. —3 º España por provincias, pa tidos judicial s, ciudades, villas ó lugares, inclu endo en cada uno: 1º, una descripción geográfica, hi tòrica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimient s de baños, círculos etc.; 2º, la parte oficial, y 3º, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.-4.º, Aranceles de Aduanas de la Península ordenados especialmente para esta publicación -5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria -6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa-Rica, Guatema'a, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana. - América del Norte: México. - Amèrica del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curagao, con sus Aranceles.—7.0 Reino de Portugal y sus colonias -8.º Sección extranjera. -9.º Sección de anuncios, con índices -10 Indi-

ce general de todas las materias que e mtiene el ANUARIO. Este índice está rejactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Indice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América Se halla de venta en la Librería Elitorial de BAILLY-BAILLIERE E HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y

en las principales del mundo. Representante de esta casa en Navarra, don Roque Zamalloa, empleado en la Andiencia